

## CONFERENCIAS Y REUNIONES CIENTÍFICAS \*

### Seminario de filosofía «Qvid Ivs?»

A lo largo del presente curso académico se ha impartido en el Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política I de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense el Seminario de Filosofía *Qvid Ivs?*, dirigido por la profesora titular Consuelo Martínez-Sicluna, actuando como secretario el profesor titular Evaristo Palomar y como coordinadora del mismo la profesora Dra. Ana Llano, todos ellos profesores del mencionado departamento de nuestra Facultad. El Seminario se imparte a lo largo de dos cursos académicos, siendo éste el primero de ellos, y se concibe como un Seminario de trabajo e investigación. Los temas han sido desarrollados a través de un doble sistema: de selección de textos y de conferencias a cargo de cada uno de los profesores que han colaborado en el proyecto. Con carácter previo a cada sesión se sugieren un arco de cuestiones, propiciando al término de cada una de las conferencias un debate con el conferenciante, dado lugar después a la realización de un análisis por parte de los alumnos que han intervenido en el Seminario, con una puesta en común de los resultados alcanzados y una labor de tutoría a cargo de los profesores que han organizado el Seminario.

La presentación del Seminario se inició el 5 de noviembre de 2004 con una intervención del profesor Evaristo Palomar acerca de la naturaleza, contenido y metodología del Seminario.

El conjunto temático del Seminario ha tenido una primera parte dedicada a «La Antigüedad: el pensamiento jurídico-político precristiano», que se ha desarrollado a lo largo de los dos primeros trimestres de este curso académico. Dentro de esta primera parte, y en relación a «Los fundamentos del Derecho y la política en Grecia», han tenido lugar dos sesiones. La I Sesión a cargo de la profesora Martínez-Sicluna, el 19 de noviembre de 2004, sobre «La filosofía griega en sus orígenes hasta Aristóteles»; la II Sesión, a cargo del profesor ordinario de Filosofía Moral, Ética de la Comu-

---

\* Esta sección se confecciona con la información aportada por los Departamentos e Institutos de la Facultad, en respuesta a la invitación que les hemos enviado. Cordialmente ofrecemos estas páginas para la difusión de las actividades realizadas en la Facultad, y por ello animamos a Departamentos e Institutos a que nos sigan enviando información sobre todas las actividades que organicen.

nicación y Bioética y director del Departamento de Bioética de la Universidad de Bari (Italia), Francesco Bellino, sobre «Los grandes problemas de la filosofía griega: la ética de la excelencia».

En esta primera parte, dedicada a la Antigüedad, se abre un segundo apartado acerca de «Las bases y el genio de la jurisprudencia romana», que ha tenido dos sesiones. La III Sesión, según el programa del Seminario, impartida por el profesor de Derecho Romano de la UCM, Dr. José-Domingo Rodríguez Martín, sobre «La inteligencia del Derecho que refleja el Digesto», el 14 de enero de 2005; la IV Sesión impartida por el catedrático de Derecho Romano de la Universidad San Pablo, Juan Manuel Blanch, sobre «El arte jurídico como gran aportación de Roma», el 25 de febrero de 2005.

La segunda parte del Seminario abarca «La síntesis del saber medieval», con un subapartado que comprende «La integración de las herencias griega, romana y judeo-cristiana en la Edad Media».

La V Sesión sobre «Las aportaciones de la patrística a partir de la novedad del cristianismo: del agustinismo medieval a Marsilio de Padua y el concepto de soberanía», a cargo del profesor de la Universidad de Udine (Italia), Dr. Elvio Ancona, el 4 de marzo de 2005.

La VI y la VII Sesión tuvieron lugar el 6 de mayo de 2005 y en ella intervinieron el profesor ordinario de Filosofía del Derecho de la Universidad de Calabria (Italia), Dr. Gian Pietro Calabrò, y la profesora de la misma Universidad, Dra. Paola Helzel, acerca de «Las sucesivas fracturas del pensamiento jurídico-político: del nominalismo a Hobbes» y «La pervivencia del Leviatán en el pensamiento contemporáneo», respectivamente.

Entre las distintas sesiones se han intercalado las necesarias tutorías y coordinación de las diversas sesiones. Estas últimas sesiones han cerrado el ciclo de intervenciones dada la proximidad de los exámenes, que concluirá con los trabajos de investigación realizados al final del curso académico.

\* \* \*

### **Departamento de Procesal. Actividades científicas**

El 20 de mayo de 2005 se celebró en la Sala de Juntas de la Facultad el Seminario Internacional dedicado a «La enseñanza del Derecho Procesal». Organizado por el Departamento de Derecho Procesal, contó con la asistencia de los profesores Michele Taruffo (Universidad de Pavia), Sergio Chiarloni (Universidad de Turín), Fernando Jiménez Conde (Universidad de Murcia), Isabel Tapia Fernández (Universidad de las Islas Baleares), Carmen Senés Motilla (Universidad de Almería) y Francisco López

*Conferencias y reuniones científicas*

Simó (Universidad de las Islas Baleares). Fue objeto de análisis y discusión el enfoque que debe recibir la enseñanza de las disciplinas jurídicas —con especial énfasis en el Derecho procesal— a la luz de las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior: distribución de contenidos entre grado, posgrado y doctorado; formación complementaria a través de Escuelas de Práctica Jurídica y figuras asimiladas, y técnicas docentes y de fomento del aprendizaje, entre otros aspectos.

*Proyectos de investigación*

Son cuatro los proyectos de investigación en curso de ejecución cuyos investigadores principales son profesores del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad Complutense:

— El proyecto sobre «La Constitución Europea: implicación y efectos en el ordenamiento procesal de los Estados miembros», dirigido por el profesor Dr. Andrés de la Oliva Santos, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta diciembre de 2007.

— El proyecto sobre «Acusadores y acusados en el proceso penal: propuesta de reforma», dirigido por el profesor Dr. Julio Banacloche Palao, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta diciembre de 2007.

— El proyecto sobre «Instrumentos para la cooperación judicial penal en la Unión Europea», dirigido por el profesor Dr. Fernando Gascón Inchausti, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia hasta diciembre de 2007.

— El proyecto sobre «La orden europea de detención y entrega», dirigido por la profesora Dra. Marina Cedeño Hernán, financiado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid hasta diciembre de 2005.

\* \* \*

**Departamento de Derecho Mercantil. Tercer Seminario  
Harvard-Complutense de Derecho de Sociedades y Concursal  
(por M.<sup>a</sup> de la Sierra Flores Doña y Francesco Totaro)**

El privilegiado recinto de la Universidad de Harvard ha sido una vez más el enclave elegido por las autoridades académicas para celebrar el III Seminario Harvard-Complutense sobre «Convergences and parallelisms in corporate and insolvency law within the US-EU framework», durante los días 16 y 17 de mayo de 2005. Como en años anteriores, la cálida

acogida del Real Colegio Complutense en Harvard se manifestó con las entrañables palabras de bienvenida pronunciadas por el profesor Saenz Badillo. La eficiencia óptima, en su doble dimensión académica y de relaciones humanas, es la mayor y más elevada aportación a la comunidad científica de este Tercer Ciclo de Conferencias y Comunicaciones Jurídicas debatidas en el excepcional *campus* de Harvard. Este resultado es tributario del encomiable entusiasmo y excepcional esfuerzo mostrados por los catedráticos de Derecho Mercantil, doctores Carmen Alonso Ledesma, directora del Departamento, y Juan Sánchez-Calero Guilarte.

Ocho conferencias y catorce comunicaciones constituyen el acervo de este III Seminario sobre la base comparativa de los modelos angloamericano-unionista y nucleadas en las experiencias recientes y orientaciones hacia las que avanzan los temas más candentes del Derecho corporativo y concursal reguladores de las sociedades anónimas, cofrontados intensa y sutilmente en las cotizadas. Las ponencias se impartieron en sesiones de mañana y tarde. Su exposición mediante conferencias y comunicaciones, agrupadas temáticamente por sectores y materias afines, facilitó la comprensión de las materias y problemas tratados. De igual modo, su cierre por debates entre los asistentes alivió y amenizó la profundidad de las materias tratadas, al tiempo que permitió su mayor aprovechamiento por los presentes, optimizando el esfuerzo de los ponentes y la eficiencia de este III Seminario.

Glosando las conferencias, el «Gobierno/control corporativo y de los Mercados de Valores» constituyó el objeto del grupo de ponencias desarrolladas el primer día. El profesor Mark J. Roe analizó la incidencia de la naturaleza judicial o legal de las fuentes regulatorias como causación del dispar desarrollo financiero y estructura de la propiedad en los sistemas anglosajón y civilista. En su opinión, la regulación de los mercados financieros en el *Common law* es más intensa y flexible que la rigidez endémica del *Civil law*. Asimismo, los jueces anglosajones dispensan una mayor tutela a los accionistas minoritarios. El examen de las recomendaciones del grupo de expertos de alto nivel en el Derecho de Sociedades sobre OPAS constituyó el objeto de la conferencia del catedrático Luis Fernández de la Gándara. Especial atención dedicó a las barreras técnicas y estructurales del mercado de control empresarial, representadas, respectivamente, por las medidas de blindaje empleadas por la compañía opada y las diferencias entre la estructura de propiedad concentrada del modelo unionista y la dispersa del anglosajón. Por su parte, el catedrático Juan Sánchez-Calero Guilarte resaltó el carácter disgregante de la Directiva de Opas, calificando como uno de los fracasos más notables el asociado a las denominadas medidas defensivas de las OPAS y, en concreto, a la vigencia de la neutralización de aquellas medidas de diversa naturaleza que pueden condicionar de manera severa la formulación de una OPA, al ser escasas las posibilidades

de que la misma tenga éxito, entendiéndolo por tal que sea susceptible de provocar un cambio de control de la sociedad. El análisis de la estructura del control corporativo y sus costes de agencia centró la disertación del profesor Reinier Kraakman, mientras que el catedrático Gaudencio Esteban Velasco dio cuenta del curso de los debates y reforma del control de la Administración como elemento del sistema corporativo interno. En este contexto advirtió el avance hacia intrasistemas conformados sobre la base de los primitivos modelos monistas o dual, sin que pudiera hablarse de sistema ideal como sinónimo de mejor sistema, pues ambos presentan ventajas e inconvenientes y, en todo caso, no parece que la imposición vaya a tener lugar.

La sesión de la mañana del segundo día giró en las reformas del capital proyectadas por el legislador unionista. El examen global se analizó por la catedrática Carmen Alonso Ledesma, quien se detuvo en los cambios que la propuesta de modificación de la II Directiva aportaba para superar las ineficiencias apreciadas en la actual disciplina. Y resaltó la adscripción de las modificaciones en una nueva orientación del Mercado de Capitales, de carácter desregularizador y que en modo alguno detendría el debate sobre la viabilidad de una alternativa al régimen del capital, como se recogía en el Informe *Winter*. La otra conferencia pronunciada por el catedrático Luis Velasco San Pedro se nucleó en las reformas proyectadas en el ámbito de la Unión en materia de asistencia financiera para adquirir acciones propias. La sesión de la tarde y el ciclo de intervenciones que cerraron el Seminario giraron en torno al Derecho concursal, que se abrió por la profesora Elizabeth Warren con su magistral y sugerente conferencia «Corporate Reorganization in the US: An evolving system».

\* \* \*

### **Departamento de Derecho Romano. Seminarios Complutenses de Derecho Romano, 2005 (por Ana Cristina Fernández Cano)**

Durante los días 12 de mayo y 9 y 10 de junio de 2005 tuvieron lugar los XVII Seminarios Complutenses de Derecho Romano, organizados por el Departamento de Derecho Romano de la UCM, bajo la dirección del profesor Dr. Javier Paricio Serrano. El tema elegido para este año fue «Iusnaturalismo y Derecho Romano». Precisamente la adopción de esta temática propició que por primera vez los Seminarios Complutenses se celebraran en colaboración con un centro extranjero, en concreto, el CEDANT (Centro di Studi e Ricerche sui Diritti Antichi), que pertenece al Istituto Universitario di Studi Superiori di Pavia, y que en el mes de enero había

celebrado su *III Collegio Anuale* sobre *Testi e Problemi del Giusnaturalismo Romano*.

Un año más la Facultad de Derecho acogió a romanistas de primer orden tanto de la esfera nacional como de la internacional. El acto de apertura de los XVII Seminarios Complutenses corrió a cargo del profesor Dr. José Iturmendi Morales, decano de la Facultad de Derecho de la UCM; del profesor Dr. Mario Pampanin, en representación del IUSS, y del profesor Dr. Javier Paricio Serrano. La primera conferencia, celebrada en el mes de mayo por imposibilidad del ponente de asistir en junio, corrió a cargo del profesor Dr. Michael Rainer, de la Universidad de Salzburgo, y llevó el título: «Derecho romano y Derecho natural en el *Code Napoléon*». Ya en las sesiones de junio, el profesor Dr. Michael Humbert, de la Universidad de París II, abordó el tema de «Equidad y razón natural entre Celso y Juliano», y el profesor Dr. Valerio Marotta, de la Universidad de Pavía, el de «Preceptos iusnaturalísticos y *ratio decidendi* en los juristas de la época severiana». El viernes 10 de junio el profesor Dr. Juan de Churruga, de la Universidad de Deusto, abrió la sesión con una conferencia sobre «Iusnaturalismo y cristianismo primitivo». El broche final a los XVII Seminarios Complutenses corrió a cargo del profesor Dr. Dario Mantovani, de la Universidad de Pavía y director del CEDANT, cuya intervención versó sobre «El eclipse de la naturaleza en el tiempo del interpolacionismo». Problemas de última hora nos impidieron contar con la presencia del profesor Dr. Mario Bretone, de la Universidad de Bari, cuyo trabajo sobre «Labeón y el orden natural» podremos conocer a través de su publicación en el volumen correspondiente de los Seminarios Complutenses de 2005.

Las distintas conferencias que abordaron el objeto de estudio en un amplio espacio temporal y que se situaron en perspectivas muy diferentes pusieron de manifiesto, no obstante, que no puede negarse la existencia de un iusnaturalismo romano. Como bellísimamente demostró el profesor Mantovani, los intentos de la crítica interpolacionista, influenciada en su mayoría por posiciones iuspositivistas, de calificar como interpolaciones las referencias a la *natura* que aparecen en los textos de los juristas clásicos son del todo infundadas. Del mismo modo, los restantes ponentes probaron que las reiteradas llamadas a la *aequitas naturalis* y a la *ratio naturalis* no son recursos retóricos vacíos de contenido, sino instrumentos que el jurista utiliza como fundamento en su técnica de creación del derecho. Cosa distinta es qué contenido concreto tenga la *natura* en Derecho romano, pero eso sería tema más que suficiente para otros Seminarios. Lo que sí está claro es que ningún estudioso del Derecho debería dejar de lado las aportaciones que Roma hizo en lo que a iusnaturalismo respecta.

\* \* \*

**Conferencia en el Instituto de Derechos Humanos: profesor Raz  
(por Juan Antonio Martínez)**

El pasado 10 de junio de 2005, viernes, el profesor Raz pronunció una conferencia en la sala de juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid con el título «Human Rights without foundations»», organizado por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense, que, dirigido por la profesora Dra. María José Falcón y Tella, viene organizando ciclos de conferencias y encuentros internacionales en los que han participado ya los principales especialistas mundiales de filosofía del Derecho. A la misma asistieron los alumnos del Instituto, numerosos profesores y alumnos de la Facultad de Derecho y tuvimos también el honor de contar con la presencia del decano de la Facultad, profesor José Iturmendi Morales, que igualmente es catedrático de Filosofía del Derecho y ha impulsado las tareas investigadoras y culturales del Instituto.

El profesor Raz es uno de los más relevantes tratadistas de Filosofía del Derecho. Actualmente catedrático en una de las más prestigiosas y antiguas universidades de Inglaterra, la de Oxford, donde enseña desde hace años y en la que obtuvo el doctorado en Filosofía en 1967; profesor también del Balliol College, adscrito a la Universidad de Oxford, desde 1985; anteriormente enseñó en la Universidad Hebrea de Jerusalén, en la que se doctoró en jurisprudencia en 1963, y ha sido profesor visitante en importantes universidades de todo el mundo como la Nacional australiana, la de Berkeley en California, Michigan, Toronto, Princeton, Rockefeller, Colegio de abogados de Yale, etc.

Es autor de obras como *Razón práctica y normas*, traducida al español y donde entiende la norma como razón para la acción, o *La autoridad de la ley*, así como *La moralidad de la libertad*, obra con la que ganó el premio de W. J. M. Mackenzie Book, de la Asociación de Estudios Políticos del Reino Unido y el premio del libro de Elaine y David Spitz de la Asociación para el Estudio del Pensamiento Político.

Si hay un tema central en la filosofía jurídica actual es el relativo a los fundamentos de los derechos humanos. No cabe duda de que la fundamentación es una condición necesaria para la existencia del Derecho, y pensar los derechos humanos sin ella, como se ha pretendido por afamados tratadistas, resulta quimérico. En breve será publicada una traducción de la conferencia en el *Anuario de Derechos Humanos* que puntualmente edita el Instituto.

Esta conferencia se inscribe en la tradición de contar con la presencia de las personalidades más relevantes del ámbito de la teoría política y jurídica, de modo que se abra un debate e intercambio de ideas fructífero. Así, han pasado ya por el Instituto distinguidos autores como el profesor

*Conferencias y reuniones científicas*

Michael Walzer, que disertó, el 8 de junio de 2004, sobre «Terrorism and Just War»; Igualmente, el 8 de mayo de 2003 el profesor Ronald Dworkin pronunció otra bajo el título «What are human rights?», y dentro del ciclo de unas jornadas internacionales celebradas del 17 al 21 de mayo de 2002, el profesor Jürgen Habermas participó con una conferencia sobre «El Estado democrático de Derecho. ¿Una unión paradójica de principios contradictorios?». Estas conferencias después han sido publicadas en el *Anuario*.

Con motivo de su estancia en Madrid el profesor Raz visitó una exposición de fotografía, arte al que es un gran aficionado, así como una visita al Museo del Prado y un paseo por las calles de Madrid, acompañado por la directora del Instituto y por mí mismo, todo en el marco de unos agradables días primaverales.